

SALE TODOS LOS DIAS.

Se suscribe en Madrid en el despacho de la Imprenta Nacional, y en las provincias en todas las administraciones de Correos.

Precios de suscripción en Madrid.

Por un año..... 260 rs.
 Por medio año..... 130
 Por tres meses..... 65
 Por un mes..... 23



PRECIOS DE SUSCRICION.

En las provincias.
 Por un año..... 360 rs.
 Por medio año..... 180
 Por tres meses..... 90
En Canarias y Baleares.
 Por un año..... 400
 Por medio año..... 200
 Por tres meses..... 100
En Indias.
 Por un año..... 440
 Por medio año..... 220
 Por tres meses..... 110

GACETA DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

La Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan en esta corte sin novedad en su interesante salud.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Señora: Una de las principales miras del Ministro que tiene la honra de hablar á V. M. es la de conciliar la economía que el estado del país reclama con las atenciones precisas y necesarias del servicio militar, cuyo ramo se ha dignado V. M. poner á su cargo. En el año anterior, no obstante la baja natural que el ejército hubo de experimentar, ningun pedido se hizo para el reemplazo; pero se mantuvieron sobre las armas los 51 batallones de que se componía entonces el instituto de milicias, y de los cuales continúan del mismo modo los 47 de que ahora consta. El ejército permanente, Señora, tiene en el día 76,035 hombres, debiéndose componer, según la ley votada en Córtes, de 95,626: por manera que resulta una baja de 19,591.

El Ministro que suscribe, deseoso de proporcionar por su parte toda la reduccion posible en el presupuesto del ramo de guerra, no puede menos de llamar la atencion de V. M. sobre la circunstancia de conservarse sobre las armas los 47 batallones provinciales, cuya totalidad no presenta mas fuerza que la de 24,813 individuos de las clases de tropa, comprendidos 19,910 soldados, apareciendo por lo tanto la existencia en pie de una reserva cuando el ejército carece de la fuerza que le está detallada por las Córtes. En este concepto creo ser lo mas económico, útil y conveniente mandar que los 1338 cabos segundos y los 19,910 soldados que actualmente sirven en milicias, y cuya procedencia es la misma que la de los del ejército, extingan el tiempo que les falta de servicio en los regimientos de infantería, quedando los cuadros en situacion de provincia según su reglamento especial. De esta suerte se completa la fuerza del ejército, y los batallones de la reserva pueden dedicarse á la organizacion de la misma en los términos que V. M. se digne resolver, reportando la nacion desde luego inmensa ventaja y economía en el presupuesto de la guerra por la diferencia no pequeña del coste á que ascienden los sueldos y gastos de los 47 batallones sobre las armas y el que ocasionan en provincia.

En vista de lo expuesto, y de acuerdo con el Consejo de Ministros, tengo la honra de someter á la resolucion de V. M. el siguiente proyecto de decreto. Madrid 30 de Junio de 1846.—Señora.—A. L. R. P. de V. M.—Laureano Sanz.

REAL DECRETO.

En atencion á lo manifestado por el Ministro de la Guerra, y conforme con la opinion de mi Consejo de Ministros, vengo en decretar:

1.º Todos los individuos de la clase de cabos segundos y soldados que en la actualidad forman los batallones de milicias provinciales pasarán á continuar sus servicios en los regimientos de infantería de linea, donde extinguirán el tiempo de su empeño.

2.º Los cuadros de los expresados batallones de milicias quedarán desde luego en situacion de provincia para dedicarse á la formacion de la reserva.

3.º El Ministro de la Guerra expedirá las órdenes necesarias para que tenga cumplido efecto lo que se previene en los artículos anteriores.

Dado en Palacio á 30 de Junio de 1846.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de la Guerra, Laureano Sanz.

PARTE NO OFICIAL.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

GRAN BRETAÑA.

Londres 25 de Junio.

El siguiente mensaje dirigido á sir Roberto Peel ha sido firmado en el término de tres horas por 270 individuos de las primeras casas de Banco y de comercio de Glasgow:

«Al muy honorable baronet sir Roberto Peel—Señor, los ataques personales é indignos que recientemente se os han dirigido nos impulsan á expresaros nuestra completa satisfacion por las grandes medidas comerciales que habeis propuesto al Parlamento durante la legislatura: nuestra desaprobacion marcada por la oposicion que se os hace; nuestro vivo deseo de que perseveréis haciendo frente á todos los obstáculos; que continuéis sosteniendo y protegiendo estas importantes medidas en toda su integridad hasta que consigais sean elevadas á leyes del país, y nuestra conviccion de que estas medidas importantes para el bienestar y la prosperidad del reino han sido completa y favorablemente apreciadas por el público en masa.» (Times.)

Las noticias que el último paquebote nos ha traído de las fronteras de Tejas no sorprenden á nadie, porque todos prevían que la ocupacion de Matamoros seria la consecuencia necesaria de la derrota de las tropas mejicanas á las órdenes de Arista. En tanto que los americanos limiten sus operaciones á las inmediaciones de las costas, sus triunfos son indisputables; pero si tratan de penetrar en el interior, las cosas tomarán otro aspecto si Paredes es sostenido generalmente por el país. Tal es por lo menos el parecer de las personas que han residido en Méjico, que conocen el carácter de los habitantes, y que saben cuántos obstáculos se presentan á un ejército enemigo para proporcionarse provisiones. Además, que los Estados-Unidos son evidentemente incapaces de sostener una guerra exterior, como lo demuestra la dificultad que el Gobierno encuentra para proporcionarse fondos.

Hemos demostrado en otra ocasion el efecto que produciria en el crédito la súbita retirada por parte del Gobierno central del excedente de las rentas que se halla en los Bancos de depósito. Parece que hoy el poder ejecutivo ha determinado aguardar antes de pensar en retirar el dinero. La idea de salvar esta dificultad por medio de una emision de papel hecha por el Gobierno acarreará en el acto una baja en el valor de los fondos, y trastornará todo el sistema rentístico. Resta ver cómo podrá proporcionarse los fondos necesarios por medio de un empréstito directo en los mismos Estados; pero es evidente, á juzgar por los periódicos que sostienen la administracion del Presidente Polk, que este no gusta de recurrir á semejante medio. El Gobierno se halla en la imposibilidad de establecer nuevos impuestos para acudir á los gastos de la guerra; y, á pesar de todas las baladronadas de la República modelo, se halla materialmente imposibilitado de hacer una guerra ofensiva, pues bajo este punto de vista no es mas superior á una Potencia europea de cuarto orden. En cuanto á una guerra defensiva, los intereses son tan diversos y se halla tanta discordancia entre ellos que una guerra, de cualquiera naturaleza que sea, derribará pronto todo el edificio. Sea de esto lo que quiera, habiendo el partido de la guerra adoptado un tono mas suave, preciso es aprovecharse de esta ocasion para concluir la cuestion del Oregon, y creemos que nuestro Gobierno no la dejará pasar desapercibida. (Standard.)

FRANCIA.

Paris 24 de Junio.

Escriben de Fontainebleau el 23 de este mes: El Rey y la Reina han llegado hoy cerca de las seis al Palacio de Fontainebleau.

SS. MM. han sido recibidas á su llegada por el prefecto, el general comandante del departamento, el subprefecto, el corregidor el comandante de la guardia nacional y las demas autoridades civiles y militares.

SS. MM. que han atravesado la ciudad al troté de los caballos, han sido acogidos con las muestras de la mas viva simpatía en medio de las demostraciones mas afectuosas de la poblacion agrupada á su paso.

Todos tenían ansia de ver, todos recordaban con profunda emocion el peligro del cual S. M. tan milagrosamente habia escapado dos meses antes, y las repetidas aclamaciones saludando al Soberano parecían una nueva accion de gracias á la Providencia.

Por la noche todas las casas de la ciudad aparecieron iluminadas y adornadas de banderas. (Debats.)

Las noticias de Nueva-York alcanzan hasta el 8 de Junio, y al 20 las de Veracruz. Las fuerzas de los Estados-Unidos continúan avanzando, y el general Taylor se ha apoderado de Matamoros. El general mejicano Arista, que mandaba la plaza, habia pedido un armisticio de seis semanas; pero el general americano no se le concedió sino hasta el día siguiente. La ciudad fue entonces evacuada, y los americanos la ocuparon sin combate.

No se sabe todavía sobre qué punto se dirigirá el ejército invasor, hallándose el tesoro público exhausto.

Veracruz está bloqueada por la escuadra americana. Todos los ciudadanos de los Estados-Unidos en Méjico han recibido la orden de dejar el país. (Id.)

NOTICIAS NACIONALES.

Córdoba 25 de Junio.

En las diligencias peninsulares del lunes 22 del corriente llegaron á esta ciudad el brigadier Lassausage y el ingeniero civil Mister Struve, encargados por la compañía anglo-española en construir el ferro carril, que partiendo desde Balmiz, en esta Sierra Morena, debe conducir á Málaga ó Sevilla. Sin detenerse en Córdoba mas que un día salieron en la mañana de ayer á Espiel y otros puntos, llevando una escolta de guardias civiles y tropa de linea, poco necesaria á la verdad si se atiende á la seguridad pública; pero indispensables para calmar los escrúpulos de estos extranjeros que llenos de prevenciones creen ver donde quiera salteadores y bandidos. Otro ingeniero inglés llamado Mr. Games Routke ha quedado en Sevilla con el designio de estudiar el terreno que media entre aquella y esta capital, y habrá de reunirse á los dos antes mencionados á su regreso de la Sierra para continuar su inspeccion en la parte de la compañía por Fernan-Núñez, Montilla, Lucena, Antequera &c. El Sr. gefe político los ha brindado con la proteccion que su autoridad puede dispensarles facilitándoles la referida escolta. Los trabajos comenzados para los planes de nivelacion avanzan, con la esperanza de que se realice tan vasta empresa, el próximo desarrollo industrial y mercantil de esta provincia, y grandes progresos á su agricultura, decaída actualmente por falta de salida á las producciones de este suelo fértil.

Palencia 25 de Junio.

El lunes de esta semana se celebraron en la catedral las exequias por el alma de nuestro santo padre Gregorio XVI. Con el aparato y pompa que permiten los escasos fondos de la fabrica de esta santa iglesia, y en el día de hoy, se celebró la misa por la eleccion de nuevo Pontífice. En ambas funciones religiosas ha celebrado de pontifical el lmo. Sr. obispo, y todas las autoridades correspondieron con su asistencia á la invitacion que les hizo el cabildo catedral para aquellos actos.

Aun no se habia principiado la misa última cuando ya circulaba la noticia de eleccion de nuevo Pontífice que anuncia la prensa; pero como careciese del título oficial, no se suspendió el sacrificio. Tan fausto acontecimiento ha llenado de júbilo y admiracion á los habitantes de esta capital, como no podrá menos de suceder en el orbe católico si se atiende á la prontitud de la eleccion en circunstancias difíciles para la Iglesia; y á qué en esta ocasion se acaba de ver de una manera clara confirmada la promesa de Jesuérsto contra las ilusiones y cálculos que pudieran haber concebido los enemigos de la esposa santa. ¡Alabanza eterna al Dios de las misericordias que, en medio de las tribulaciones con que nos allige por la indiferencia moral y religiosa del siglo, acaba de consolarnos con un digno sucesor del Príncipe de los apóstoles! (Esp.)

Barcelona 26 de Junio.

La contramarcha de la escuadra del Príncipe de Joinville hácia Tunes que anunciamos ayer ha frustrado los muchos preparativos para obsequiar á S. A., entre los cuales se cuentan los siguientes:

Según se nos ha informado, el Excmo. Sr. capitán general preparaba un espléndido banquete, que debia tener lugar debajo de un pabellon situado en uno de los puntos de mas vista del castillo de Monjuich. Los Sres. cónsules de Francia y del Brasil, este último en atencion á que el augusto personaje está enlazado con una Princesa de su nacion, disponian tambien otros

banquetes que debían verificarse en la casa morada del primero y en la torre de Gironella, en el término de Sarria. Tenemos entendido que el Excmo. ayuntamiento por comisión del Gobierno iba á dar un suntuoso baile en el gran salón del palacio de la diputación provincial, y que los franceses, residentes en esta ciudad á mas de otros obsequios disponían salir á recibir á S. A. embarcados en varias gondolas y en un bote de vapor que cortesmente les facilitaba la sociedad. Las tropas de la guarnición debían ser revistas en gran parada por S. A. R., y los teatros debían ofrecerle escogidas funciones de verso, canto y baile, y estar profusamente iluminados en todas las noches en que se dignase honrarlos con su presencia. La sociedad Armónica habia ensayado un gran concierto instrumental y vocal, y el Casino barcelonés iba recogiendo las suscripciones de los individuos que le componen para poder convidar á S. A. á un lujoso y elegante baile de sociedad.

S. A. tenia vivísimos deseos de visitar á Barcelona, y quien sabe, si las atenciones del servicio no se lo impiden, si se presentará en este puerto aprovechando la primera ocasión favorable que se le presente. (Fom.)

Como anunciamos en nuestro número de ayer, hoy se han celebrado en todas las iglesias de esta ciudad las solemnes exequias en sufragio del alma de su Santidad Gregorio XVI. En la santa iglesia catedral se ha cantado un solemne oficio con música y asistencia del Excmo. cuerpo municipal: en la ilustre colegiata de Santa Ana se ha cantado tambien un solemne oficio á toda orquesta, y en el presbiterio se veía un magnífico catafalco con todas las insignias pontificias. En todas las iglesias se ha notado mucha concurrencia de fieles.

Mañana debe llegar el Ilmo. Sr. obispo de regreso de su visita á varias iglesias de la diócesis.

Sevilla 26 de Junio.

Ayer jueves se empezó la obra del nuevo teatro que va á construirse en el edificio de calle Colcheros, á quien va á dársele el nombre de San Fernando. El Sr. D. Julian José Sanchez, dueño del citado local y único que hasta hoy podemos asegurar está al frente de esta grandiosa empresa, ha dado participación á D. José de Caso, del comercio de la Habana, el que tanto por este motivo, como por ser pueblo de su naturaleza, será muy probable que se averciende ya en esta. Tenemos entendido que el Sr. de Caso, ademas de su buena posición, une mucha afición á este pais, por lo que nos congratulamos de esta elección del señor de Sanchez para consocio, pues constándonos sus muchas atenciones, siempre nos habia parecido el que esta empresa le encabechara la mayor parte del tiempo que precisamente debe necesitar para atender á sus negocios, cuando por nuestra parte no anhelamos otra cosa mas que la prosperidad de personas que piensan como el Sr. de Sanchez, y que redundan en beneficio público sus desvelos.

Los directores de la obra ya el público sabe son D. Gustavo Steinacher y compañía, los mismos que estan construyendo el nuevo puente.

En su día tributaremos los elogios á que estos señores se hagan acreedores en vista de los resultados que de esta deseada y necesaria obra para Sevilla tanto el público codicia ver terminada, concretándonos solo por hoy á dar las gracias á las autoridades todas, y muy particularmente al digno Sr. jefe superior político, que han contribuido en cuanto ha estado en el círculo de sus atribuciones á remover los obstáculos que impedían llevar á cabo esta empresa, y que no dudamos continuaran coadyuvando en cuanto esté de su parte, á fin de que pronto llegue el día de que Sevilla posea un monumento á que es acreedora por todos títulos.

Ya tendrán noticia nuestros lectores de haberse prendido fuego á las once de la noche del martes 22 en las afueras de esta ciudad en la huerta llamada del Cisneo alto, junto á la Trinidad. Las campanas de las parroquias próximas á aquel punto anunciaron á dicha hora la ocurrencia, habiendo acudido inmediatamente á aquel punto el Sr. jefe político, y muy luego el Excmo. Sr. capitán general con su E. M., jefes principales y tropa suficiente, y asimismo el alcalde constitucional y sus tenientes, los comisarios de policía, dependientes, guardia civil &c.

Desde el momento de su llegada dió el Sr. jefe político tan acertadas y perentorias disposiciones que se hizo innecesaria ninguna otra cooperación, como sabrán nuestros lectores por los diversos diarios de esta capital, así como la actividad que bajo la dirección del mencionado Sr. jefe desplegaron varios individuos,

FOLLETIN.

LOS PROSCRIPTOS DE SILA.

IV.

El viaje al templo de Isis.

(Continuacion.)

En seguida salió del pavimento una mesa deliciosamente servida, cuya vista devolvió á Lúcio todo su valor.

—Por Hércules, repuso saboreando el olor de cada plato; un francoli de Jonia, rodaballo, ostras y vino de Sorrento! En esta colación conozco perfectamente la inteligencia sacerdotal. Sentémonos: ahora me siento mucho mejor, y voy conociendo que la iniciación tiene sus encantos.

Cenó tranquilamente el usurero, y despues se acostó.

Útil es contar todas las tribulaciones que experimentó el pobre Lúcio en los 19 días de su retiro; las abluciones que tuvo que hacer; las instrucciones con que le fastidió su patrono, y la privación de carne y vino á que se encontró sometido desde el día siguiente á su llegada. A las 24 horas sabia la historia de Isis, de Osiris, de Oro y de Trifeo; y las tablas isiacas, sobre las que se han debatido tanto los sesos algunos ingenios, le eran completamente familiares, cuando una cosa extraña vino á turbar sus meditaciones. Ene medio del silencio de muerte que le rodeaba creyó oír cantos armoniosos, voces seductoras de hombres y mugeres, acompañadas de la flauta, y despues carcajadas estrepitosas. Cuando aquellos sonidos se hacian mas distintos, llegaban á Lúcio como débiles y dulces ayes, y parecia que el agua gemia agitada por los remos.

—Si será verdad lo que por ahí se dice, pensó el usurero,

de que nos parece justo hacer mención, y fueron premiados con 100 rs. cada uno de ellos: Joaquín Villa, agente de seguridad pública; José Salgado, guardia municipal; Joaquín Mezguires, cesante, y un tal Salas, gastador de Alicante, habiéndose tambien gratificado con 400 rs. á los 100 confinados negros que allí concurren.

Al amanecer que se retiró de aquel punto el referido señor jefe político quedó perfectamente cortado el incendio que amenazaba propagarse al arbolado vecino por la estación en que ha acaecido este accidente, por cuya feliz terminación congratulamos á las autoridades cual merece su actividad y zelosa cooperación. (D. de S.)

MADRID 1º DE JULIO.

REAL ACADEMIA DE NOBLES ARTES

DE SAN FERNANDO.

Habiendo vacado por renuncia de D. Valentín Carderera la cátedra de historia y teoría de las tres nobles artes, mitología, trajes, usos y costumbres de los diversos pueblos, una de las asignaturas de la escuela especial que se halla bajo la inspección de esta Real academia cuya dotación es de 9000 rs. vellón, se le manda por Real orden de 28 de Mayo último hacer la propuesta en terna á S. M. previa oposición. Y para que pueda verificarse dicha oposición, propuesta y el consiguiente Real nombramiento al tenor de lo prevenido por otra Real orden de 25 de Marzo de 1845, ha acordado convocar á los que deseen optar á dicha cátedra bajo las condiciones siguientes:

1º Los opositores dirigirán sus solicitudes con la relacion documentada de sus estudios y carrera, pudiendo presentar, si lo tuvieren por conveniente, las obras ó memorias que hubieren trabajado sobre estas materias á esta secretaria general de mi cargo dentro del término de dos meses, contados desde el día en que se publique este anuncio en la Gaceta de Madrid, debiendo estar dispuestas á presentarse en las salas de la academia en el día y hora que la misma determine.

2º Los actos para los ejercicios de oposición serán: 1º Trabajar en el espacio de un día dentro de la academia un discurso ó disertación sobre cualquiera de los temas que les cupiere en suerte relativos á los ramos que abraza la enseñanza de dicha cátedra, en el concepto de que la lectura de la referida disertación no ha de durar menos de 20 minutos, ni pasar de tres cuartos de hora. 2º Cada opositor deberá contestar á las observaciones que los demas coopositores hicieren á su discurso; y en caso de no haber ninguno de estos, contestará á las que le hicieren los Sres. académicos nombrados al efecto. 3º En otro día y á la hora que se señalará se presentarán los opositores para responder á las preguntas que los referidos Sres. académicos tuvieren á bien hacerles sobre los diversos puntos ó materias que abraza el buen desempeño de la referida cátedra.

Madrid 28 de Junio de 1846.—Por acuerdo de la Real academia de San Fernando, el secretario general, Marcial Antonio Lopez.

A pesar de lo avanzado de la estación aun siguen abiertas, y lo que es mas notable, en extremo concurridas la mayor parte de las sociedades de la corte. El Liceo antes de cerrar sus salones prepara un brillante concierto de despedida; el Museo matritense, cuya concurrencia es mas constante y mas sufrida, tuvo en la noche del lunes su reunion semanal, ejecutándose por su seccion dramática la comedia titulada *Amor de madre*. En el desempeño de sus respectivos papeles hicieron los socios actores en tanto estaba en sus facultades por complacer á la sociedad, obteniendo el justo privilegio de distinguirse entre todos la señorita Paz, que interpretó con acierto el pensamiento del autor, ofreciéndonos en toda su verdad las angustiosas inquietudes y los apasionados y tiernos sentimientos que agitan el corazon de una madre desgraciada. Los aplausos de tan numerosos espectadores probaron mas de una vez que la sociedad del Museo sabe apreciar el mérito de los que la dan realce con sus talentos.

DIRECCION GENERAL DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS.

Esta direccion general ha señalado el día 20 de Julio próximo, despues de terminado que sea el acto de la subasta que se anuncia para el citado día, en la sala de la misma, y en las ciudades de Albacete y Alicante ante los Sres. jefes políticos de estas provincias, para el único remate de las obras de re-

construccion de la carretera de Almansa á Alicante, cuyo presupuesto asciende á 1.697,462 rs.; en inteligencia que si la hora no lo permitiese, se verificará al día siguiente á las dos de la tarde.

Las personas que quieran tomar parte en la licitacion acreditarán en el acto, con la presentación de una carta de pago ó del documento legal correspondiente, que han depositado en esta corte en la tesorería general del ramo ó en uno de los Bancos de San Fernando ó de Isabel II, y en las citadas provincias en la depositaria de Caminos ó en poder de los comisionados de los referidos Bancos, el 5 por 100 de la expresada cantidad en dinero ó en acciones de los empréstitos de caminos, competentemente autorizados por el Gobierno.

El remate será abierto, y podrán hacerse las mejoras que designan las condiciones particulares que, con las generales, presupuesto y demas, estan de manifiesto en la secretaria de esta direccion general, hallándose igualmente en las de los gobiernos políticos citados copia de dichas condiciones y un resumen del presupuesto para el debido conocimiento de las personas que deseen interesarse en la subasta.

Madrid 29 de Junio de 1846.—M. V. y Limia.

Esta direccion general ha señalado el día 20 de Julio próximo á las dos de la tarde en la sala de la misma, y en las ciudades de Albacete y Murcia ante los Sres. jefes políticos de estas provincias, para el único remate de la construccion de la carretera de Albacete á Murcia, cuyo presupuesto asciende á 7.511,755 rs.

Las personas que quieran tomar parte en esta licitacion acreditarán en el acto, con la presentación de una carta de pago ó del documento legal correspondiente, que han depositado en esta corte en la tesorería general del ramo ó en uno de los Bancos de San Fernando ó de Isabel II, y en las citadas provincias en la depositaria de Caminos ó en poder de los comisionados de los referidos Bancos, el 5 por 100 de la expresada cantidad en dinero ó en acciones de los empréstitos de caminos, competentemente autorizados por el Gobierno.

El remate será abierto, y podrán hacerse las mejoras que designan las condiciones particulares que, con las generales, presupuesto y demas, estan de manifiesto en la secretaria de esta direccion general, hallándose igualmente en las de los gobiernos políticos citados copia de dichas condiciones y un resumen del presupuesto para el debido conocimiento de las personas que deseen interesarse en la subasta.

Madrid 29 de Junio de 1846.—M. V. y Limia.

INDICE

de los Reales decretos, órdenes y circulares publicados en este periódico en el mes anterior.

Real orden aprobando las reglas que en lo sucesivo han de observarse para la remesa, subasta y remate de la impresion y venta de los almanques civiles. (Núm. 4278)

Circular á los jefes políticos aprobando lo determinado por el Consejo Real en el expediente de competencia suscitado entre el jefe político de Valencia y el juez de primera instancia de Sueca con motivo del juicio ejecutivo instalado por el baron de Chova contra los propios del mismo pueblo. (Núm. 4281)

Otra aprobando el parecer del expresado Consejo Real respecto al expediente y autos de competencia suscitados entre el jefe político de Valencia y el juez de primera instancia de Sueca con motivo de la demanda de ejecucion entablada por los acreedores censuistas de los propios de dicha villa. (Id.)

Otra recaeando igual resolusion al parecer del Consejo Real en el expediente de competencia suscitado entre la sala de gobierno de la audiencia de Valladolid y el jefe político de la provincia de este nombre con motivo de dos multas impuestas por el alcalde del Carpio al farmacéutico D. José Alejos. (Número 4282)

Otra haciendo la misma declaracion relativamente al expediente de competencia entre el jefe político de Toledo y el juez de primera instancia de Ill-seas con motivo del juicio ejecutivo instaurado por D. Domingo Losada y hermanos contra los fondos municipales del mismo pueblo. (Id.)

Otra aprobando la resolusion del Consejo Real acerca del expediente de competencia suscitado entre el consejo de la provincia de Badajoz y el juez de primera instancia de Llerena con motivo del acotamiento de varios terrenos propios de Doña Ana María Boereta, en los que tiene comunidad de pastos el pueblo de Llera. (Núm. 4285)

Real orden determinando que los alcaldes de los pueblos cuyos

sobre que los misterios egipcios no son para las damas romanas mas que medios de ocultar sus intrigas? ¡Pobres maridos! Ya apuesto á que la mayor parte de ellos no sospechan nada. Pero escuchemos. ¿Qué oigo?... ¡Una cancion que continuamente repite el nombre de Marcia!... ¿Si estará aquí mi muger? ¡Ola! dignos pastóloros, abridme la puerta y devolvedme mi dinero.

—Profano, dijo una voz, ruega á la poderosa Isis que te inspire la voluntad de dar felice cima á tu iniciacion, tanto mas cuanto que te cierran cinco puertas de hierro, cada una guardada por un cocodrilo como el que te ha visitado. Los ministros de la divinidad son justos. No puede devolvérsete tu ofrenda; pere sabrás toda la verdad, puesto que la has pagado.

—Por cierto que es bella vuestra verdad! exclamó Lúcio con rabia. Marcia no canta; pero la ha respondido una voz de hombre, y me parece que la reconozco. ¡Por Tisifone! Es la voz de Marco Teyo León.

Dejóse caer el pobre Senador en su silla, y principió á reflexionar, y no tardó en dejar de oír poco á poco los cánticos y gritos de alegría que no llegaban á él mas que por intervalos, amonoriéndose como un concierto de ninfas y faunos que se aleja y se disipa en el horizonte.

—¡Dioses poderosos de Roma, exclamó el usurero; inspíradme una venganza asombrosa! ¡Paciencia! Yo lo sabré todo y castigaré según convenga: para ello haré uso del brazo del dictador.

Por fin pasaron ocho días de aislamiento, de tinieblas y de feroces meditaciones, y en todo este tiempo tomó Lúcio su partido. Pudo razonar su venganza, y pesar exactamente en su corazon de usurero lo que perdería en la proscripción del tribuno, su deudor, y este cálculo estuvo para salvar á Teyo, cuando se acordó el Senador de que, repudiando á Marcia y quedándose con su dote, según le autorizaba la ley, compensaría ventajosamente la pérdida de su crédito. En su consecuencia decretó desde luego la pérdida de Servilio Cota y la del tribuno que le

daba asilo. Por fin llegó el décimo día de su retiro, y fue á buscarle un mistagoga (1). Vistióle de una túnica de lino; le hizo beber una copa de un licor confortante, y le condujo al templo donde le esperaba el Isis (2) y sus ministros.

El cielo estaba claro, y la atmósfera pura como los primeros días de primavera. Cuando el adepto volvió á respirar el aire de los campos y vió el cielo, experimentó un vivo placer. Siguiendo á su guia, no tardó en llegar á la extremidad de un promontorio situado en medio de las aguas en una lengua de tierra, y desde allí describió un paisaje de incomparable belleza, á un tiempo espantoso y sublime por su inmensidad y su magnificencia salvaje. Á derecha é izquierda se cruzaban dos enormes lagos. En su agua trasparente y cristalina se veían reflejados los dorados árboles de las riberas y el azul del firmamento. Uno de los lagos concluía en un dique, detrás del cual se veía el inmenso Océano. El otro, dominado por enormes montañas, por rocas escarpadas coronadas de abetos, iba á perderse, despues de un largo rodeo, detrás de las colinas de la ribera opuesta. Un lugarcito fortificado dominaba aquellas colinas, y las últimas luces del crepúsculo daban formas fantásticas á sus plataformas y á sus almenas.

El adepto quiso recordar en vano la parte de la isla en que estaba situado aquel lugar, porque no se acordaba de haberle visto ni otro parecido en los alrededores de Roma. En lo que no se engañó el usurero fue en creer que en aquel sitio se verificaba una reunión para celebrar alguna festividad. Veíanse por todas partes barcas empavesadas balaustrándose en las olas, y al poner el pie en la playa se andaba por un tapiz de hojas de rosa. El mistagoga de Lúcio dirigió á su recipiendario por una

(1) Sacerdote egipcio que iniciaba en los misterios.
(2) Gran sacerdote de los misterios.

términos jurisdiccionales atraviesan las carreteras generales; bien sea por sí mismos ó las personas que deleguen al efecto, acompañadas del ingeniero de caminos ó de los empleados del ramo, y con citación de los propietarios colindantes, acoten y amojonen los terrenos adyacentes de la carretera, previniendo á los últimos que en lo sucesivo no se introduzcan con el cultivo fuera de lo que marque la línea acotada. (Id.)

Circular insertando la Real orden comunicada al jefe político de Toledo en 27 de Agosto de 1845, en que se declaraban libres de embargos las caballerías destinadas al servicio de las diligencias, determinándose que esta medida, acordada con respecto al ayuntamiento de Madrid, se entienda como general, según lo solicitado por la compañía de diligencias generales. (Id.)

Otra aprobando el dictamen del Consejo Real emitido en el expediente de competencia entre el jefe político de Tarragona y el juez de primera instancia de Gandesa sobre restituir al duque de Medinaceli la prestación á que con el nombre de puja se halla antes sujeto el pan que se cocía en los hornos de Mura de Ebro. (Núm. 4284.)

Real orden determinando se destinen 32 219,480 rs. de los 200 millones del empréstito para la construcción de caminos á la de las carreteras que se designan en el estado que á continuación se inserta. (Id.)

Circular declarando regentes de segunda clase; si lo solicitaren, á los catedráticos interinos de los institutos que en virtud de ejercicios bayan obtenido sus respectivos destinos. (Número 4285.)

Otra estableciendo las reglas que deberán observarse en la inmediata formación de un censo provisional de los montes pertenecientes al Estado. (Núm. 4286.)

Otra sobre el modo con que los guardias civiles han de hacer el saludo á los gefes y oficiales del ejército. (Id.)

Otra aprobando el parecer del Consejo Real en el expediente y autos de competencia suscitada entre el jefe político de Valencia y el juez de primera instancia de Játiva sobre el conocimiento exclusivo de las denuncias de riegos y daños causados en la huerta de la misma. (Núm. 4287.)

Otra á los diocesanos para que se hagan en todos estos reinos fervorosas rogativas á fin de que recaiga la elección de nuevo Pontífice en persona dotada de las calidades que se necesitan para el mayor bien de la Iglesia católica. (Núm. 4288.)

Real orden disponiendo que los alumnos de las cátedras de escribanos que obtuvieren la aprobación de los dos cursos establecidos en el decreto de 15 de Abril de 1844 puedan ejercitar el año de práctica que prescribe el art. 8.º de dicho Real decreto en los términos y bajo las condiciones que ahora se previenen. (Id.)

Circular para que los mozos sujetos al recemplazo del ejército que hayan sufrido pena de presidio sean admitidos á servir desde luego la plaza que les corresponda si han cumplido sus condenas en el acto del alistamiento, siendo precisamente destinados al batallón correccional de Ceuta. (Id.)

Otra aprobando el parecer del Consejo Real en el expediente de competencia entre el jefe político y el juez de primera instancia de Avila con motivo de haber admitido este el interdicto restitutorio que dedujo Baltasar Sanchez, vecino de Castiblanco, á quien el alcalde de Sigeres impuso una multa de cuatro ducados. (Núm. 4290.)

Otra declarando que para obtener el empleo y honores de auditor de guerra, además de los requisitos que se exigen en la carrera judicial para los magistrados, sea condicion indispensable haber contraído servicios jurídicos militares. (Id.)

Resumen de varios decretos expedidos por el ministerio de Gracia y Justicia, relativos á promociones de magistrados y nombramientos de los mismos para distintas audiencias del reino. (Idem.)

Idem de diferentes decretos, haciendo varios nombramientos y promociones de jueces de primera instancia y de promotores fiscales. (Núm. 4291.)

Real decreto concediendo al teniente general D. Manuel Breton la gran cruz de la orden militar de San Fernando. (Número 4294.)

Circular encargando á los regentes de las audiencias den cuenta al ministerio de Gracia y Justicia del día en que los habiéndose para cualesquiera de los cargos de la carrera judicial tomen posesion de ellos. (Id.)

Otra por la que se determina que solo se abonen en las universidades de la Península los años de práctica hecha en el bufete de un letrado por los ensantes de Ultramar que sea anterior al día 24 de Abril de 1842. (Núm. 4295.)

Otra para que los ayuntamientos de las poblaciones que no siendo capitales de provincia reúnan ciertas condiciones puedan solicitar el establecimiento de institutos de segunda enseñanza. (Núm. 4296.)

Real orden aprobando el concurso á curatos celebrado en la diócesis de Zamora, y nombrando á los individuos que en la misma se expresan. (Núm. 4298.)

Tratado de paz y amistad celebrado entre España y la República de Venezuela. (Núm. 4501.)

Resumen de varios decretos nombrando abogado fiscal para la audiencia de Madrid, jueces de primera instancia y promotores fiscales para distintos puntos del reino. (Núm. 4505.)

Real decreto aprobando la division de las provincias del reino en los 349 distritos electorales correspondientes al número de Diputados á Cortes que la ley de 13 de Marzo último señala en su artículo 56. (Núm. 4504.)

Estado que determina los distritos correspondientes á cada provincia con arreglo á los títulos 1.º y 2.º de la citada ley para el nombramiento de Diputados á Cortes. (Id.)

Circular á los gefes políticos para que con arreglo á las circulares de 5 y 8 de Mayo último procedan á las diferentes operaciones relativas á la formación de listas electorales. (Id.)

Real decreto reduciendo el número de alumnos de la escuela normal central para maestros de instruccion primaria, y admitiendo otros con especial destino al profesorado de las ciencias exactas, físicas y naturales. (Id.)

Circular estableciendo el sistema económico que ha de observarse en los institutos provinciales de segunda enseñanza. (Id.)

Real orden declarando que la de 16 de Diciembre último á favor de las caballerías que pasan por los portazgos de las carreteras con los ganados trashumantes no se considere como una disposicion general, sino como aclaracion de las dudas ocurridas en los portazgos donde las referidas caballerías estaban con anterioridad exentas del pago de derechos. (Id.)

Circular insertando la Real orden por la que S. M. se digna aprobar el dictamen del Consejo Real en el expediente de competencia entablado por el gobierno político de Santander con el juez de primera instancia del partido de dicha ciudad sobre conocimiento en el aprovechamiento de pastos de las sierras de Liencres. (Núm. 4505.)

Otra aprobando igualmente el dictamen del expresado Consejo Real sobre el expediente y autos de competencia en que es interesado D. Vicente Berri, promovida entre el jefe político de Badajoz y el juez de primera instancia de la misma ciudad. (Id.)

Otra disponiendo que se cante en todas las iglesias de la monarquía un solemne *Te Deum*, se pongan luminarias y se vista la corte por tres días en demostracion del regocijo que ha causado la eleccion de nuevo Pontífice. (Núm. 4506.)

Otra declarando que los oficiales que pasen de uno á otro instituto del ejército no deben gozar en el empleo en que lo verifiquen mas antigüedad que la de la fecha de la Real orden que les conceda el pase. (Id.)

VARIEDADES.

ESTUDIOS SOBRE LA VIDA Y LAS OBRAS DE MIGUEL ANGEL BUONAROTTI.

(Continuacion.)

No siendo casado Miguel Angel, su nombre debía extinguirse con él. Un sobrino suyo tuvo un nuevo vástago de la familia, y Vasari se apresuró á comunicar á su amigo tan feliz nueva, anunciándole que el bautismo del recién nacido se habia celebrado con gran pompa: era en el mes de Abril, época de las festividades de Pascua.

«Me allige, respondió Miguel Angel, que os hayais regocijado de ese modo, y entregado á los festejos en un tiempo en que el mundo debe vestir luto. Es preciso reservar la alegría para los justos que mueren, y llorar cuando un pecador nace.»

Miguel Angel pertenecía á esa escuela misantropica que jamas encuentra expresiones bastante amargas para censurar al siglo y reprender sus vicios. «Corregid el mundo, dijo á Paulo III, á quien parecian demasiado indecentes las figuras del *Juicio final*; reprimid los desórdenes que deshonran á los cristianos; eso os será mas difícil que á mí el remediar los defectos de mi cuadro.»

En otra ocasion, cuando concluyó las estatuas de la capilla de los Médicis, compuso los siguientes versos á la imagen de la noche:

La notte, che tu vedi in sí dolei atti
dormire, fu da un angelo scolpita
in questo sasso, e perche dorme ha vita:
Destala se nol credi, e parleratti.

«La noche que miras dormir en actitud tan tranquila, fue esculpida por inspiracion de un ángel en este mármol, y por que duerme tiene vida: si no lo crees, despiértala y hablará.»

Miguel Angel respondió por la noche: «Dulce es dormir y reposar en la insensibilidad del mármol cuando el crimen y el oprobio tienen sentado su dominio en la tierra: dejadme dormir: soy harto feliz en no ver y sentir: si habláis, sea en voz baja para no despertarme.»

Grato m'è il sonno, e piu l'essor di sasso
Mentre che il danno, e la vergogna dura:
Non veder, no sentir m'è gran ventura;
Però non mi destar: ¡delhi parla basso.

Con razon se dice que el talento es un don funesto concedido al hombre. Miguel Angel no debió ser feliz. Y sin embargo, su dureza de corazón, que le inspiró la paciencia en el trabajo, su fe entusiasta, de donde nacieron tan grandes inspiraciones fueron el origen de obras tan sublimes.

Se ha atribuido á preocupaciones políticas la especie de misantropía que dominaba á Miguel Angel, y se ha pretendido que era gibelino: en las guerras que devoraban á la Italia en la época en que vivía Buonarotti era sin duda difícil no seguir un partido. Pero aunque no estemos conformes en que ideas de esta naturaleza no hayan tenido la menor influencia en el talento de Miguel Angel, todavía hay motivos para asegurar que todas las actitudes de su vida desmienten semejante imputacion. No se encuentra mas que un solo hecho político en el curso de su larga carrera, enteramente dedicada al arte, y este hecho es la defensa de Florencia contra las tropas alemanas del Papa Clemente VII. Florencia combatía por su independencia; Miguel Angel fue el encargado de construir algunas fortificaciones, y desempeñó su encargo con celo, pero en poco no le cuesta la vida. El joven tirano colocado al frente del gobierno de Florencia quería su cabeza, y Clemente castigó á Miguel Angel como juez mas prudente: condenóle á construir la capilla de los Médicis en Florencia. Así fue que para expresar una opinion enteramente patriótica, Miguel Angel esculpió las admirables estatuas del día, de la noche, de la aurora y del crepúsculo, y el inimitable *Pensiero*, en que se halla tal grado de expresion capaz de desesperar á cualquiera que maneje el mármol y el cincel.

Ticiano debió su fama á Carlos V; Rafael trabajó para Francisco I. Este Príncipe tuvo en su corte á Prematice y á Leonardo de Vinci; pero Miguel Angel no enriqueció con sus obras maestras mas que á su ciudad natal. En Roma trabajó para los Papas que no eran guelfos ni gibelinos, que odiaban igualmente á los representantes de ambos partidos, el Rey de Francia y el Emperador, y que se servian alternativamente del uno para desembarazarse del otro. Miguel Angel participaba indudablemente de la aversion de los Papas para con todos los bárbaros, fuera cualquiera la nacion y el partido á que perteneciesen: este es el hecho mas patente de sus sentimientos políticos, y que es infructuoso buscar en otra parte. Miguel Angel habia visto á Roma sitiada por los soldados franceses del conde de Amboise; mas de una vez vió á los furiosos y ebrios alemanes del conde de Borbon entrar á saco la ciudad santa; les habia visto asesinar, violar, incendiar y destruir como los vándalos de Genserico; y á haber de escoger entre dos males, es creible que hubiera preferido los franceses y que se hubiera hecho guelfo; pero Miguel Angel jamas se halló colocado en esta alternativa, y todo induce á creer que era de la misma opinion que Bevenuto Cellini, aunque no hiciera tanto ruido como este. Cellini respondia ciertamente al sentimiento secreto de todos los artistas de Italia cuando pretendia haber muerto por su mano al condestable de Borbon en el sitio de Roma, y al Príncipe de Orange en el de Florencia. Las desgracias de la Italia eran muy bastantes para llenar de amargura el corazón de un italiano; pero en aquellos tiempos de turbulencias, los desastres de la guerra eran tan comunes que ya no causaban grande impresion. No vacilamos en decir que los riesgos y los peligros de su patria no fueron los que contribuyeron de una manera sensible á hacer mas sombrío el carácter de Miguel Angel, sino que es preciso buscar mas particularmente en la influencia de las ideas religiosas, y en el giro que el carácter de Buonarotti dió á estas mismas ideas, la explicacion de la tinta melancólica de su talento. La historia de las desavenencias de Miguel Angel con el Papa Julio II no deja la menor duda sobre este punto. Los continuos arrebatos del artista, su genio poco conciliador, sus susceptibilidades, mejor diremos, sus manías, formaron un hombre con el cual fue siempre difícil vivir. El carácter de Miguel Angel modificó su talento inventivo, y toda su vida nos fija en esta idea sobre su carácter, porque fue consecuentemente consigo mismo, tanto en sus buenas como en sus malas cualidades, y su poderosa originalidad nunca ha sido desmentida.

Apenas ciñó la tiara el Papa Julio II, puso á la vez en

calle de chopos. Atravesaron despues un hosque de mirto, subieron á una roca, y desde allí descubrieron, detrás de un seto de espinos, la estrecha puerta del templo de Isis.

V.

La noche de las apariciones.

Abrióse el vestibulo del templo á la aproximacion del recien nacido y de su padrino. Aquel vestibulo consistia en una plaza cerrada por un sencillo cercado de tablas, como se encuentra representada en las pinturas del Herulano. En el centro de aquel recinto habia un altar cuadrangular. Cuando entró Lúcio, le entregaron una bandeja de plata llena de flores y legumbres. Arrodillóse delante del altar, arrojó aquellas primicias al fuego, levantóse, y según la orden de los ministros, se tendió en un leterro. Despues le cubrieron con un paño mortuario, y en seguida sintió el adepto que le arrastraban al fondo de un abismo, que le balanceaban en el espacio, y que le precipitaban. Su caída duró mucho tiempo, degenerando aquel movimiento oscilatorio en otro muy dulce. Detúvose por fin en un pavimento de arena, tentóse los miembros; y encontrándose en buen estado, no se incomodó gran cosa contra el modo de viajar de los isiacos. El lienzo que le cubria cedió fácilmente á sus esfuerzos; sentóse en el leterro, y miró por todas partes, buscando alguna luz y escuchando á ver si percibia algun ruido.

Conoció que se iba apodando de él poco á poco la embriaguez; pero una embriaguez que exaltaba su imaginacion y doblaba sus fuerzas. No tardó en oír un clamoreo fúnebre de campanas, á cuyas vibraciones respondian los latidos de su corazón. Rápidos relámpagos deslumbraron sus ojos: bajo los arcos de una inmensa bóveda retumbó el trueno y resonó la voz del santuario.

—Dichoso Lúcio, decía; has atravesado sano y salvo el peli-

groso camino que conduce al infierno, gracias á la proteccion de la poderosa Isis. Armate de valor, y recorre sin miedo el peligroso camino que se abre delante de tí. Si puedes vencer el terror, saldrás del fondo de la tierra, volverás á ver la luz del sol, y sondearás los misterios de la inmutable verdad.

A todo esto, la cabeza del recien nacido estaba cada vez peor. El brevaje que le habia dado su mistagoga habia extraviado completamente su razon, despues de sus ayunos, de sus solitarias meditaciones y de sus largas noches sin sueño, pasadas en combinar su venganza contra Tejo y Marcia. Dispuesto como estaba á creerlo todo, y á no retroceder en nada de cuanto el oráculo le presentase, se adelantó con planta resuelta. Por todas partes veia murciélagos y cabezas de muerto con alas, revoloteando á su alrededor; en fin vió todo el infierno pagano, el infierno, lúgubre como el fanatismo de los sacerdotes, y desvergonzado como las ficciones de los poetas.

Virgilio nos ha descrito en el libro sexto de su *Enéida* esta última prueba de la iniciacion, en que el aspirante debía estar rodeado por todas partes de objetos terribles. Por todas partes se veian campos abrasados, torrentes de fuego, choque de cadenas, sordos gemidos, repugnantes y amenazadores monstruos, condenados blasfemando en los suplicios y sombras errantes. Emeedio de aquella turba de apariciones, agitaban las furias sus antorchas, ladraban los perros, y las infernales divinidades estaban sentadas en sus tronos de ebano. Cuando Lúcio contemplaba todo aquello, sintió que le arrebataban, que le sumergian en una rápida corriente de agua, á través una nube de fuego, despues otra de aire tan fuerte como el huracan, y fue á caer sin sentido en el pavimento del vestibulo adonde le habia conducido al principio su mistagoga.

Allí se le exigieron juramentos terribles que pronunció sobre cien puñales desnudos, y allí el maestro de ceremonias le dijo la palabra suprema de la ciencia increada. Otros ministros

inferiores pusieron al candidato 12 túnicas de lino, cubrióle con la olímpica, magnifico manto de púrpura borrajado de figuras de animales. Pusieronle en una mano un candelero de plata y en la otra un sistro, y en la cabeza una corona de papiro y de palma. Abrióse despues las puertas del santuario, y el iniciado pudo contemplar á Isis Pelágica rodeada de todo el aparato de su culto y de todos los atributos de su divinidad.

Aparecia bajo la figura de una mujer de 50 años de una belleza varonil y severa. Sus ojos de color camaleon tenían un esplendor divino. Al ver lo perfecto de su nariz y la finura y voluptuosidad de sus labios, se hubiera dicho que eran obra del cincel de Miron y de Praxiteles. Serpientes mezcladas con espigas de trigo rodeaban su frente, y las flores de su corona y las trenzas de sus negros cabellos formaban una especie de listoncillo como el de las estinges. Iba vestida de una túnica rayada, y encima llevaba una banda de seda bordada de rosas y sembrada de estrellas. Un sistro de oro coronado de un tálamo (1) brillaba en su mano derecha, y en la izquierda tenía la cruz hermética que distingue á los dioses de Egipto en todos los monumentos de la antigüedad.

De pie delante del altar y vuelto de cara al pueblo estaba el Isis vestido de ropas tales, teniendo en las manos la urna *o cipe* misteriosa, cuyo secreto no puede penetrar ningun profano sin morir. Rodeábale una multitud de sacerdotes y ministros. Arrodillóse Lúcio en medio del templo, iluminado de torrentes de luz, dirigió á la diosa una corta súplica en acción de gracias, y se separó la asamblea. Despues el mistagoga del usurero le condujo á un salon inmediato, donde el Isis y demas sacerdotes le esperaban alrededor de una mesa suntuosamente servida.

(Se continuará.)

ejecucion todos los proyectos que tenia meditados. En tanto que trabajaba para expulsar a los franceses y batallaba para extender los Estados de la Iglesia, echaba en Roma los cimientos de los edificios que debian legar a la posteridad la memoria de su residencia en la silla de San Pedro. Pensó lo primero en su sepulcro, y encargó la ejecucion de él á Miguel Angel. Buonarrotti se trasladó á Roma. Allí conoció su sublime Moisés, su estatua de la Victoria y sus dos esclavos, que mas adelante fueron enviados á Francisco I. No tardó Julio II en ser un entusiasta admirador del gran artista: quiso visitarle á toda hora y en toda ocasion. Pero Julio II y Miguel Angel eran dos seres tan impacientes, tan irascibles el uno como el otro: no tardaron pues en indisponerse. Julio II queria ver todos los bocetos de Miguel Angel; y este, de extraña susceptibilidad en este punto, no se prestaba á ello, y no los dejaba ver á nadie hasta que estaban sus obras concluidas.

En una ocasion hizo salir al Papa de la capilla en que estaba pintando los frescos de la Creacion dejando caer cerca de él una tabla del andamio, y que pudo haberle lastimado. El Papa se mostraba muy impaciente por ver terminadas las obras empezadas; pero Miguel Angel no por eso adelantaba; y cuando Julio II le decia: «cuándo estará concluida esta capilla?» Miguel Angel contestaba lacónicamente. «Cuando pueda.» Un día, habiendo perdido el Papa enteramente la paciencia, exclamó al oír esta respuesta: «¿Cuándo pueda, cuándo pueda!... Pues bien, yo te haré que pueda;» y para estimular la actividad del artista, le administró unos cuantos palos en las espaldas con su báculo. De buena gana habria correspondido Miguel Angel en los mismos términos; pero era imposible la reciprocidad con el Santo Padre: sin embargo, nunca olvidó los palos recibidos.

Un día, por efecto de uno de sus frecuentes altercados con el Papa, salió de Roma sin pedir la venia para ello. El Santo Padre envió gentes que fuesen á su alcance; mas ya estaba fuera del territorio de la Iglesia. Cuando vió que los enviados del Papa se dirigian hacia él, se puso en ademán de defensa, lo que visto por ellos no se atrevieron á llevar á efecto su mision.

Apenas habia llegado á Florencia, Julio II le reclamó imperiosamente por medio de tres breves. Mas no era tan fácil calmar el resentimiento del artista; y cuando vió que no podria resistir á las órdenes del Papa, y que la República de Florencia iba á verse en la precision de enviarle á Roma, determinó fúrgarse á Constantinopla, prefiriendo por el momento el gran turco al Soberano Pontífice.

Al fin se consiguió apaciguarle, y fue á presentarse al Papa á Bolonia en ocasion que este acababa de entrar en la Mirándula por la brecha.

Era preciso que el regreso de Buonarrotti á Roma se señalara con una obra maestra, y Julio II le encargó que pintase los frescos de la bóveda de la capilla Sixtina. Este mandato causó sumo disgusto e inquietud á Miguel Angel, que apenas habia tomado el pincel desde su salida del taller de Ghirlandajo: no se le ocultó el lazo que le armaban sus enemigos; mas era preciso obedecer. Buonarrotti se entregó todo á su pensamiento; y pintó en la bóveda, dividida en varios cuadros, una epopeya digna del Génesis por su grandeza y sencillez.

No existe en el mundo una representacion mas magnífica del Ser inmenso, Eterno y Todopoderoso que el cuadro de Dios, solo en el vacío, conducido sobre las aguas. *Spiritus Domini ferebatur super aquas.* Visto este cuadro puede compararse á Hamero con Miguel Angel, aunque falta al primero la idea de lo infinito para ser tan grande como el segundo. Cualquiera otra pintura es mezquina al lado de esta; es un triunfo que pertenece mas bien al poeta que al artista. Si á Rafael le fue concedido el don de llegar á la mas bella representacion de la humanidad, solo Buonarrotti tuvo el de comprender y representar á Dios. Por esta razon Vasari y los amigos de Miguel Angel le consideraban en cierto modo como un profeta que recibia sus concepciones por inspiracion divina. Nada mas fácil para Rafael que imitar, hasta el extremo de equivocarse, las pinturas de Buonarrotti; pero era solo á condicion de copiarlas. Imposible le hubiera sido llegar á la elevacion del pensamiento que coloca á Miguel Angel en una altura infinitamente superior á sus contemporáneos, y por consecuencia á la de los pintores de todas las edades.

Nada mas admirable que el cuadro de la creacion de Eva. Dios no aparece en él como el Ser poderoso y terrible que á una sola demostracion creó los mares; es Dios que oculta los resplandores de su magestad para aparecer ante los ojos de la criatura sin matarla. El rostro de Dios es joven; pero revestido de esa juventud eterna que nada ha alterado nunca. ¿Cuán sublime es la expresion de grandeza satisfactoria y tranquila que aparece en aquel rostro! ¿Qué sentimiento de curiosidad digno y casto hay en la inefable mirada que Dios dirige á la mujer inclinada ante él? ¿Por qué Eva está tan graciosa? ¿Por qué el primer hombre duerme con tanta tranquilidad? ¿Es Miguel Angel el que ha trazado esta pintura tan seductora? Pero dirijase la vista mas lejos, y allí se encontrará el sello de su pincel severo. El paraíso terrenal, este lugar que reúne todas las delicias de la tierra, no representa en el cuadro de Buonarrotti mas que un árbol muerto y rocas estériles. El árbol dirige tristemente hacia el cielo dos brazos despojados de hoja como para protestar contra la pacífica alegría de esta escena.

Miguel Angel estuvo sublime en las horribosas escenas del diluvio. Solo hay un cuadro que representa este asunto despues del suyo, y que merezca la atencion: el del Poussin.

La bóveda de la capilla Sixtina estuvo concluida en 20 meses. Parecia que Julio II solo habia aguardado la terminacion de la obra para pasar á mejor vida. Despues de este suceso, el talento de Miguel Angel gozó de un descanso de nueve años. En este tiempo sucedió el saqueo de Roma; el Papa Clemente fue hecho prisionero por los españoles, y Florencia se aprovechó de su detencion para constituirse en República y proclamar á Jesucristo Rey de Florencia por mayoria de votos, habiendo tenido 20 en contra. Ya hemos explicado cuál fue para Miguel Angel el resultado de la incorreccion de sus compatriotas, imponiéndole por castigo que labrase los estatuas de los Médicis en la capilla de San Lorenzo, y haciendo del duque de Urbino, el mas bajo de todas las hiebras, la asombrosa imagen de la Meditacion, conocida con el nombre de *il Pensiero*. (Se continuará.)

COSTUMBRES DEL ERIZO (I).— Considerábase hasta ahora á los pescados como destituidos de toda instinto, y solo se les concedia el que les impulsaba á ciertas especies de emigraciones ó á remontar el curso de los rios para ir á depositar sus huevos; pero nada que se pareciese á esas combinaciones por medio de la que los insectos construyen sus viviendas y sus nidos.

(I) Pecesito pequeño lleno de púas, que se llama tambien Espinoso.

Acaban de publicarse en Francia algunas observaciones sobre las costumbres del erizo, que contribuyen á rehabilitar en cierto modo las facultades instintivas de estos animales.

El erizo (*Gasterosteus spinosus*) es un pececillo muy pequeño que habita en los rios.

A diferencia de todos los pescados que sacan sus huevos á la aventura, y los abandonan sin precaverlos contra las infinitas causas de destruccion que los rodean, el erizo, en fuerza de su amor hacia su progenera, parece que busca con ansia un lugar acomodado y propicio para el efecto.

Llegada la época de la postura se le ve nadar con rapidez, correr afanoso en todas direcciones y llevar en la boca pedacitos de yerbas, astillas pequeñitas de madera que coloca las unas en un lado y las otras en otro, reuniéndolas con su vientre y pegándolas en seguida por medio de la capa viscosa que cubre su piel. Sirvele esto de piso para su nido; cuando lo ha concluido, procede del mismo modo á la construccion del techo y de las paredes, en las que deja solo un pequeño agujero.

Cuando ha concluido su trabajo invita á las hembras, que conoce por la hinchazon de sus vientres que estan en disposicion de poner, y por todos los medios que estan á su alcance, á que entren en su nido para poner allí sus huevos. Cuando los medios de persuasion son insuficientes las obliga por la violencia á entrar y á permanecer hasta que han puesto.

Vése á las hembras con su cuerpo entero dentro del nido, excepto la cola que queda fuera, hacer esfuerzos violentos para soltar su peso; y cuando han concluido, se escapan precipitándose contra las paredes del nido y perforándolo. El macho no se ocupa en taparlo; pero consolida solo los bordes de estas aberturas, que sirven para dejar libre paso á las corrientes de agua fresca, é impiden que los huevos perezcan.

Muchas hembras en gran número van entrando poco á poco y sucesivamente en el nido, y depositan en él sus huevos. Entonces el macho se constituye su fiel guardián, vigila con solicitud este recinto, y repara los daños que las aguas ocasionan.

El enemigo mas temible, con quien teme estar siempre en lucha, es la misma hembra que, en extremo golosa de su propio engendro, se afana por penetrar en el asilo donde está depositado; pero el macho, que no descansa en su infatigable vigilancia, logra impedirlo las mas de las veces.

Cuando es atacado por fuerzas poco considerables, lucha cuerpo á cuerpo; su vigor y su esfuerzo, acrecentados por el amor paternal, le proporcionan casi siempre el triunfo.

Pero cuando es atacado por un número de enemigos demasiado crecido, recurre á la maña. Conoce que Dios protege siempre al mayor número, y no se obstina en combatir; lánzase con rapidez cual si persiguiera una presa, y las hembras le siguen para arrebatársela, y cuando estan bastante lejos, vuelve súbitamente hacia su nido.

Algunas veces, sin embargo, sucumbe la buena causa, y triunfantes las hembras devoran cual Saturno á sus propios hijos.

Ignórase si cuando los jóvenes erizos salen de su nido continúa su padre protegiéndolos ó si los abandona á sí mismos. El historiador de las costumbres subterráneas no ha nacido todavía.

AVISOS.

COMPANIA PENINSULAR GENERAL PARA EL ALUMBRADO DE GAS.

El objeto de esta compañía es el de generalizar en España el método del alumbrado de gas, tan comun en Inglaterra, Francia y los demás países de Europa, y ademas el fomento de las muchas y variadas industrias que se enlazan y dependen de la fabricacion del citado gas, impulsando las fundiciones de artefactos de hierro, cañerías de plomo, edificios regulares y productos químicos, tan indispensables como útiles al uso y comodidad de los pueblos, al propio tiempo que el beneficio de la industria minera carbonífera. Para el logro de este objeto contratará el alumbrado público y particular, construirá fabricas de gas, y lo venderá para las iluminaciones y demas efectos.

Capital social, rs. vn. 50,000,000.
En 25,000 acciones de rs. vn. 2,000.
Las acciones pagaderas por décimas partes, siendo el primer depósito de rs. vn. 200.

Direccion.

Presidente. Sr. D. José de Salamanca.
Excmo. Sr. D. Pedro Surrá y Rull.
Sr. D. José Buschental.
Sr. D. Mariano Carriz.
Sr. D. Nazario Carriñtri.
Sr. D. Guillermo Partington.
Sr. D. Eduardo Oliver Manby.

Junta de gobierno.

Presidente. Excmo. Sr. marques de Remisa.
Excmo. Sr. D. Andres G. Camba.
Excmo. Sr. D. Carlos Drake del Castillo.
Sr. D. Fermín Lasala.
Sr. D. Francisco Recur.
Sr. D. Leopoldo de Pedro.
Sr. D. José Victor Mendez.
Sr. D. Santiago Goya.
Sr. D. Francisco Broca.
Sr. D. Manuel Pascual Vela.
Secretario. Sr. D. Ventura Varcástegui.

Las acciones han de pedirse en la forma siguiente:
Sres. directores de la compañía general peninsular del alumbrado de gas.—Sivanse VV. insertar mi nombre como suscriptor por acciones de 2,000 rs. cada una, y por el presente me obligo á aceptarlas ó cualquier número menor que se me señale, á pagar 200 rs. vn. por accion, y á firmar la obligacion que sea necesario para lo sucesivo.

de 184
Nombre y apellido.
Profesion.
Residencia.

Las cartas de pedidos deben dirigirse al secretario de la direccion en Madrid en las oficinas de la misma, sitas calle de Atocha, núm. 34, cuarto segundo.

Si alguna persona supiera el paradero de los privilegios de

juros originales que á continuacion se expresan, se servirá entregarlos á D. Francisco Galindo, que vive calle de Preciados, número 70, cuarto principal.

MARAVEDISES.

Table with 2 columns: Item name and Amount. Items include Alcubalas de Tuy, Pantaleon Regio, Urem de Loja y Alama, Puertos Secos de Castilla, etc.

OBRA DEL NUEVO PALACIO PARA CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

Habiéndose dispuesto adquirir por contrata la piedra herroqueña y blanca que se necesita para el cuerpo principal del edificio destinado al Congreso, se saca á pública subasta la saca y porte de dicho artículo, conforme al pliego de condiciones aprobado al efecto, del que podran enterarse á satisfaccion los que quieran presentar proposiciones desde este dia hasta el sábado 11 del corriente mes de Julio.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, los cuales se abrirán en dicho dia á las ocho de la mañana á presencia del público en la casilla de la obra, reservándose la comision resolver sobre el remate lo que mas convenga á los intereses del Estado; advirtiéndose que las propuestas deben conformarse exactamente con las condiciones fijadas, y contener solo dos precios generales, uno para la piedra blanca y otro para la herroqueña.—El administrador, José Cereceda.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del dia 30 de Junio á las dos de la tarde.
EFECTOS PUBLICOS.
No se han hecho operaciones.

CAMBIOS.

Table with 2 columns: Location and Exchange rate. Locations include Londres, París, Alicante, Málaga, Barcelona, Santander, Bilbao, Santiago, Cádiz, Sevilla, Coruña, Valencia, Granada, Zaragoza.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Licenciado D. José Nacarino Brabo, auditor honorario de marina, juez de primera instancia de este lugar de Getafe y su partido.

Hago saber que para pago de cierta cantidad de maravedis que se adeudan y pertenecen á la direccion general de las rentas del reino, se va á subastar en la audiencia de este tribunal, á la una de la tarde del dia 23 de Julio venidero en el posor mas ventajoso, una casa situada en la plaza de la Constitucion, de la villa de Pinto, que es la que sirve de botica, y ocupa una superficie de 10,756 pies, valuada dicha finca, que es de moderna y muy buena construccion, en 32,421 rs. 12 mrs.

Quien quisiere hacer postura podrá efectuarlo, pues se admitirá la que se proponga siendo arreglada.
Y á los efectos oportunos mando publicar el presente. Getafe 19 de Junio de 1846.—José Nacarino Brabo.—Por mandado de S. S., Juan Gonzalez Cazorta.

Juzgado de la capitania general de Castilla la Nueva.—Conforme á lo acordado por los acreedores á la testamentaria concursada del Excmo. Sr. D. Vicente Maria de Palafox, marques de Ariza, tendrá efecto la junta general de los mismos el dia 5 de Julio próximo á las nueve de su mañana en el indicado juzgado, calle de la Concepcion Gerónima, frente á la lotería.

SUBASTAS.

Juzgado de primera instancia del Barquillo de Madrid.—Por providencia del Sr. D. José Maria Montemayor, juez de primera instancia en esta villa, se ha señalado para el segundo y último remate de una casa en la calle de Lavapiés, números 6 y 7 antiguos y 34 nuevo, en la manzana 50, que tiene de sitio 7673 3/4 pies, y está tasada en 327,673 rs. vn., el dia 6 de Julio próximo á las once de la mañana en la audiencia de S. S., sita en el piso bajo de la territorial de esta provincia; en la inteligencia de que está hecha postura á dicha finca en 255,000 reales á deducir sus cargas, y ser libre del pago del derecho de hipotecas y gastos judiciales, escritura, su copia y demas que ocurran, bajo cuyo tipo se admitirán las mejoras que puedan hacerse sobre la suma ofrecida.

BIBLIOGRAFIA.

BIBLIOTECA del Norte, ó sea coleccion de novelas de españoles célebres contemporáneos. Bajo este título está publicandose una coleccion de novelas de los sujetos que mas han figurado en nuestra última guerra.

La que se está publicandose bajo el título de Cabrera, ó vengur á una madre, constará de 48 entregas, repartidas en dos tomos, habiéndose publicado la octava.

Al fin de cada novela se dará su respectivo retrato.

La que se acaba de publicar bajo el título de Espartero halla de venta en la redaccion á 22 rs. rústica.

Se suscribe en Madrid en la redaccion, calle de la Encarnacion, núm. 17, y en las librerías de Sanz, Castillo, Matute, Jordan, Gaspar, Monier, Hidalgo y Villa, á cuatro cuartos la entrega.

En provincias á seis cuartos cada una en las principales librerías y administraciones de correos.

EDITOR RESPONSABLE, GERVASIO IZAGA.

EN LA IMPRENTA NACIONAL.